

Agricultura urbana y soberanía alimentaria: ¿Que hay detrás de los productos que consumimos?



En Buenos Aires, el 70% de las frutas y verduras que consumimos se producen a pocos kilómetros de la Ciudad, en el cordón frutihortícola de La Plata. En la actualidad está conformado por más de 6.000 hectáreas, donde trabajan la tierra distintos tipos de productores: por un lado, aquellos que se dedican a la agricultura familiar y por otro, grandes productores dedicados en su mayoría a la agroindustria. No todos comparten los mismos criterios para la producción de sus alimentos: las familias agricultoras trabajan con tecnologías rudimentarias, por temporadas y mano de obra que respeta la tierra. En contraste, existe la producción a gran escala, trabajada con maquinaria y uso de agroquímicos para la comercialización masiva de un mismo producto. Es posible en la Ciudad romper con la cadena hegemónica de producción que genera condiciones desiguales de empleo, accesos y cuidados de la tierra, y alimentos de baja calidad, entre otras consecuencias. Esta columna trata de resaltar y valorar las experiencias de las familias agricultoras junto a movimientos políticos y sociales. A través de ellos podemos acceder a mercados que aseguren alimentos frescos, empleos dignos y precios justos, tanto para productores como para consumidores finales.

Por Fiorella Cotugno

La soberanía alimentaria es el derecho que tienen los pueblos al acceso de alimentos nutritivos y culturalmente adecuados a cada localidad de forma sustentable y ecológica, para el cuidado y la preservación de los suelos. Promueve la transparencia de la producción y comercialización de

los alimentos, empoderando a las familias rurales que trabajan de forma artesanal o rudimentaria. El producto en este caso no se prioriza bajo las lógicas del mercado hegemónico, sino que se relaciona con la cultura, la localidad y su clima específico.

En el año 2014, durante el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, se promulgó la Ley 27.118 de agricultura familiar, se presenta como una ley de reparación histórica, para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina, impulsando la producción agropecuaria para lograr la soberanía, seguridad y diversidad alimentaria a nivel nacional. Entre sus puntos destacables voy a priorizar por un lado el banco de tierras, que tiene como objetivo asegurar el acceso a la tierra de las familias, estableciendo un registro nacional de la agricultura familiar, donde los trabajadorxs acceden al uso para la producción de alimentos en las tierras fiscales, dándoles beneficios impositivos y fiscales a aquellas que decidan trabajar y vivir en esos lotes, según el tipo de explotación a realizar, las condiciones socioeconómicas de la familia, cantidad de integrantes del grupo familiar. El banco facilita la regularización de las tierras. El mismo podría decirse que es uno de los conflictos estructurales de las familias rurales, ya que solo la minoría poseen la escritura de sus quintas, fomentando así la regularización del título de la tierra. Es decir que el Estado se involucra activamente en los conflictos del sector agropecuario familiar, donde el empleo aparece como centro articulador de políticas sociales y de inclusión, basadas en este caso en una ley nacional, pero que comprende las necesidades específicas de cada localidad y familias participantes, bajo una participación real en donde se busca lograr cambios en las estructuras de poder.

Por otro lado, la Ley fomenta la propagación y protección de semillas autóctonas con la creación de un Centro de Producción de Semilla Nativa (CEPROSENA), proliferando la producción, el registro y la promulgación de semillas nativas, adaptadas al ambiente local de cada región, fomentando los procesos naturales de generación de semillas y mejorando la calidad de los recursos naturales que consumimos. En la actualidad el artículo 26 de la ley, que le daba al productor la libertad de comercializar y registrar sus semillas, se encuentra limitado a los intereses de las agroindustrias, Monsanto es la empresa proveedora internacional a gran nivel de semillas transgénicas, alteradas para su “mejor rendimiento” en los distintos suelos donde se comercializan. Este tipo de iniciativa ataca la idea colectiva y local de desarrollo de cada individuo participante de esta política, privando la posibilidad de métodos más transparentes, justos y sustentables, ya que compromete a los suelos, a la utilización de la soja y al uso indiscriminado de agroquímicos para preservar aquella semilla industrializada.

La búsqueda de participación en la industrialización local de la agricultura urbana, con el uso responsable del suelo, las semillas y el trabajo de cada participante, propicia el crecimiento y la fuerza para el bienestar colectivo e individual. Ofrece grandes aportes al desarrollo de las comunidades, no sólo económico, sino también habitacional, ambiental y de acceso a la salud, entre otros.

La calidad de los alimentos es un eslabón fundamental para la soberanía alimentaria, no sólo la importancia de respetar el desarrollo de la planta, con la menor intervención humana o química posible. Por ejemplo. algunas quintas se encuentran en transición agroecológica de la agricultura familiar. Eso quiere decir quitar el uso de químicos (que son comprados a empresas agroindustriales), evitando el maltrato al suelo y los beneficios a las empresas que lideran el mercado, otorgando mayor independencia a los productorxs.

La familia como unidad de producción, lo local como espacio organizativo de experiencias, el trabajo minucioso y de calidad sobre cada producto, la equidad y la solidaridad son aspectos destacables de la soberanía alimentaria.

Es importante generar condiciones que favorezcan la libertad de elección, producción y comercialización de los productos, con el fin de dejar de contribuir a cadenas de explotaciones que benefician a quienes más tierras poseen por sobre quienes trabajan día a día la tierra. Es importante saber que detrás de cada producto que compramos hay familias, vínculos, tierras y culturas involucradas. Soberanía en este sentido es saber de dónde proviene lo que se consume, qué proceso tiene, quiénes participaron de su elaboración, bajo qué condiciones y cómo es la cadena de comercialización y ganancias.

La comunicación juega un rol fundamental para la difusión de la experiencia de las familias rurales. Por un lado, su participación se fue incrementando desde la promulgación de la Ley en el año 2014 a la actualidad. El pasado mes de octubre realizaron un verdurazo en rechazo al incumplimiento de la Ley por parte del gobierno nacional. Además, se produjo el cambio de asistencia técnica a quinteros extranjeros, quienes integran el 80% del cordón frutihortícola. La participación de más familias a esta experiencia soberana de producción fomenta la transparencia, la inclusión social, el fortalecimiento local y amplía los derechos de sus participantes, optimizando el bienestar y el empoderamiento de sus prácticas y evitando el sometimiento a las empresas que lideran el mercado.

Actualmente en el barrio de Palermo existe un mercado donde los pilares de la producción se basan en la soberanía alimentaria y la economía social, ubicado sobre la calle Bonpland. Allí se nuclean varios productores a nivel nacional. Entre ellos podemos encontrar ropa de La Alameda, una cooperativa textil en el barrio de Floresta y azúcar de caña de la Red Cañera de Misiones, entre muchos más productores y productoras de la economía social y solidaria.

La diferencia de precio y calidad entre los pequeños productores y las grandes comercializadoras son abismales. En la Ciudad es posible acceder a condiciones más justas de producción y apostar a un cambio de paradigma de comercialización y consumo. Está en nuestras manos ser parte del cambio. Informarse, comprometerse y difundir sobre la soberanía alimentaria construye un mejor porvenir para todxs.